



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 04 de abril de 2.023

ORDENANZA N° 1.085/23

VISTO

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 04 de abril de 2.023 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Denominar con el nombre de AÑORANZAS al pasaje comprendido ente las calles Julio Argentino Gerez y Leandro N. Alem, que fuera oportunamente presentado por los Señores Concejales Gladys Yanina Iturre, Silvia del Valle Zabala, Marta Elena Santillán, Claudio Raúl Celario, Miguel Alejandro Gómez y Hernán Marcel Navarro. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto, más las modificaciones efectuadas.

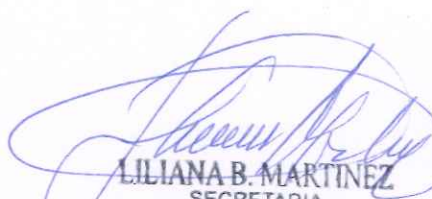
Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

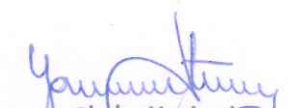
Art. 1º)- Denominar con el nombre de AÑORANZAS al pasaje comprendido entre las calles: Julio Argentino Gerez y Leandro N. Alem.

Art. 2º)- Realícese la señalización del pasaje con la colocación del cartel correspondiente. -

Art. 3º)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese. -


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




C.P.N. Gladys Yanina Iturre
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández